



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2026/18

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 18 (DECRETO)

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSKLBLWRP7WYXNCBJ74E	Fecha	30/06/2026 11:39:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKLBLWRP7WYXNCBJ74E	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

INDICE

- 1.- Portada
- 2.- Índice
- 3.- Inicio del expediente
- 4.- Memoria
- 5.- Resumen numérico
- 6.- Solicitudes de modificación
- 7.- Documentación contable
- 8.- Borrador de propuesta

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSKLP6CJ3HOYUN464DG54	Fecha	30/06/2026 11:39:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKLP6CJ3HOYUN464DG54	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2026, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 18 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 23 de junio de 2026

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora Adjunta del Área
de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa

Nuria Herrero Quirós

CONFORME

El Concejal Delegado de
Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco
Alonso

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSKLR67NMJCEIQK4RUAO	Fecha	23/06/2026 12:13:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	NURIA HERRERO QUIRÓS		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKLR67NMJCEIQK4RUAO	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 18, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, con el siguiente detalle:

1. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1631/22700 "Limpieza y aseo", por importe de 155.000 euros, del programa Limpieza viaria, a la aplicación presupuestaria 11/1621/22199 "Otros suministros", del programa Recogida de residuos, para la compra de piezas y tapas para contenedores y otros suministros.

Se adjunta a la solicitud el calendario previsto de ejecución de los gastos, indicando que todos ellos se encontrarán finalizados antes de que finalice el año.

2. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1361/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", por importe de 22.000 euros, del programa Prevención y extinción de incendios, a la aplicación presupuestaria 11/1361/22701 "Seguridad", del citado programa, para reponer el crédito por la adquisición del sistema de control de aforo para la Plaza Mayor para asumir gastos corrientes, que se encontraba presupuestado en el capítulo 6 de inversiones.

Se adjunta a la solicitud el calendario previsto de ejecución de los gastos, indicando que todos ellos se encontrarán finalizados antes de que finalice el año.

3. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 04/3121/213 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", por importe de 2.030 euros, del programa Prevención y salud laboral, a la aplicación presupuestaria 04/3121/203 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", del citado programa, para la reclasificación del crédito para el contrato centralizado de impresión corporativa.

En este caso no se requiere calendario de ejecución del gasto, dado que se trata de una modificación para reclasificar un crédito mal consignado para atender las facturas mensuales de impresión corporativa.

4. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1321/12101 "Complemento específico", por importe de 200.000 euros, del programa Policía municipal, a la aplicación presupuestaria 11/1321/151 "Gratificaciones", del citado programa, para atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal en cuanto al abono de festivos.

En este caso no se requiere calendario de ejecución del gasto, dado que se trata de una modificación para ampliar el crédito para atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal en cuanto al abono de festivos del presente año.

5. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22706 "Estudios y trabajos técnicos", por importe de 12.600 euros, del programa Secretaría general, a la aplicación presupuestaria 01/9206/22001 "Prensa, revistas, libros y otras publicaciones", del programa

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNLYE3VNOYYLVSQBH6E4	Fecha	26/06/2026 13:09:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNLYE3VNOYYLVSQBH6E4	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Archivo municipal, para la contratación de una base de datos con una herramienta de inteligencia artificial.

Se adjunta a la solicitud el calendario previsto de ejecución de los gastos, indicando que todos ellos se encontrarán finalizados antes de que finalice el año.

Las modificaciones de crédito propuestas son transferencias de crédito, que minoran el presupuesto de gastos en la misma cuantía en que se aumentan, por lo que este expediente de créditos no tiene impacto en estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 26 de junio de 2026

El Director de la Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNLYE3VNOYYLVSQBH6E4	Fecha	26/06/2026 13:09:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNLYE3VNOYYLVSQBH6E4	Página	2/2





EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 18/2026 (DECRETO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO
Doc Nº 1	11/1621/22199	Recogida de residuos. Otros suministros. Compra de piezas y tapas para contenedores y otros suministros.	155.000,00
Doc Nº 2	11/1361/22701	Prevención y extinción de incendios. Seguridad. Reposición de crédito por la adquisición del sistema de control de aforo para la Plaza Mayor para asumir gastos corrientes.	22.000,00
Doc Nº 3	04/3121/203	Prevención y salud laboral. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje. Reclasificación del crédito para el contrato centralizado de impresión corporativa.	2.030,00
Doc Nº 4	11/1321/151	Policía municipal. Gratificaciones. Atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal en cuanto al abono de festivos.	200.000,00
Doc Nº 5	01/9206/22001	Archivo municipal. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Contratación de una base de datos con una herramienta de inteligencia artificial.	12.600,00
TOTAL			391.630,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO
Doc Nº 1	11/1631/22700	Limpieza viaria. Limpieza y aseo.	155.000,00
Doc Nº 2	11/1361/623	Prevención y extinción de incendios. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	22.000,00
Doc Nº 3	04/3121/213	Prevención y salud laboral. Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.030,00
Doc Nº 4	11/1321/12101	Policía municipal. Complemento específico.	200.000,00
Doc Nº 5	01/9201/22706	Secretaría general. Estudios y trabajos técnicos.	12.600,00
TOTAL			391.630,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNL5VTL346AYPAK5BGF4	Fecha	30/06/2026 11:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNL5VTL346AYPAK5BGF4	Página	1/2





SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 18

<u>RESUMEN EJERCICIO 2026</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL 2026	376.718.516,00	376.718.516,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	27.429.187,19	27.429.187,19
EXP. 1 PPTO. 2026 (Decreto)	498.648,96	498.648,96
EXP. 2 PPTO. 2026 (Decreto)	1.891.391,12	1.891.391,12
EXP. 3 PPTO. 2026 (Decreto)	4.590.378,74	4.590.378,74
EXP. 4 PPTO. 2026 (Decreto)	5.189.784,68	5.189.784,68
EXP. 5 PPTO. 2026 (Decreto)	4.973.750,14	4.973.750,14
EXP. 6 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2026 (Decreto)	560.461,87	560.461,87
EXP. 8 PPTO. 2026 (Decreto)	1.673.177,88	1.673.177,88
EXP. 9 PPTO. 2026 (Pleno)	2.193.850,49	2.193.850,49
EXP. 10 PPTO. 2026 (Decreto)	3.003.870,75	3.003.870,75
EXP. 11 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2026 (Decreto)	385.883,00	385.883,00
EXP. 14 PPTO. 2026 (Decreto)	5.226,00	5.226,00
EXP. 15 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 16 PPTO. 2026 (Pleno)	2.462.763,56	2.462.763,56
EXP. 17 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 18 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	404.147.703,19	404.147.703,19

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	33.261.184,44
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	4.590.378,74
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.973.750,14
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.673.177,88
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	3.003.870,75
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 15	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 17	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 18	0,00
SALDO	11.327.031,86

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	18.182.407,45
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	3.175.185,96
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.612.639,94
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	25.746,55
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.178.130,56
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	385.883,00
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.154.343,42
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	15.078.776,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.415.192,78
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	361.110,20
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.647.431,33
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.825.740,19
UTILIZADO EXPEDIENTE 16	2.462.763,56
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	5.172.688,44
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	11.327.031,86

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	9.906.088,55
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	1.415.192,78
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	361.110,20
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	1.647.431,33
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2026/09)	2.193.850,49
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.825.740,19
6.- Suplementos de crédito (Exp. 2026/16)	2.462.763,56

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	12.028.064,03
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/02)	581.391,47
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	3.175.185,96
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/04)	2.069.086,55
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	4.612.639,94
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	25.746,55
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.178.130,56
7.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/13)	385.883,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNL5VTL346AYPAK5BGF4	Fecha	30/06/2026 11:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNL5VTL346AYPAK5BGF4	Página	2/2



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 03/2026 SERVICIO DE LIMPIEZA

1. ANÁLISIS PREVIO DE VIABILIDAD (Instrucción 4.1)

1.1. Descripción del gasto y normativa aplicable

Se propone el refuerzo de las aplicaciones presupuestarias destinadas a la adquisición de suministros esenciales para el normal funcionamiento de las competencias de este servicio, ante la aparición de nuevas necesidades urgentes no contempladas en la planificación inicial del Presupuesto Municipal de 2026. En concreto, se plantea la ampliación de crédito para:

- **A) Suministros generales y repuestos de contenedores (Programa 1621 - Recogida de Residuos):** Refuerzo de la aplicación 11.1621.22199 en la cuantía de 155,000 € para hacer frente al encarecimiento generalizado de los suministros derivado de los conflictos geopolíticos actuales y para la adquisición urgente de repuestos de contenedores necesarios para garantizar la contenerización de la ciudad de Valladolid.
- **B) Normativa aplicable:** Artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2026 y la Ley 9/2017, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.2. Motivación de la imposibilidad de demora

La tramitación de esta modificación de crédito resulta inaplazable para la gestión del servicio por razones de estricta necesidad técnica y eficiencia:

- **Aseguramiento de un Servicio Público Esencial:** Los contenedores de residuos sufren un desgaste e incidencias continuas que exigen una tasa de reposición y reparación inmediata. La carencia de repuestos suficientes en stock compromete de forma directa la continuidad de la recogida de residuos, servicio de prestación obligatoria mínima para este Ayuntamiento según el artículo 26.1.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- **Continuidad Operativa ante Contingencias Externas:** El incremento imprevisto de los costes de suministros generales (como consecuencia del actual contexto macroeconómico y los conflictos geopolíticos) está agotando prematuramente las previsiones iniciales realizadas en el último trimestre de 2025. Dilatar el reequilibrio de esta aplicación paralizaría los pedidos de materiales indispensables para el día a día operativo de los programas de Recogida y Limpieza Viaria.

1.3. Acreditación de recursos financieros suficientes

Se confirma la disponibilidad de crédito y la existencia de un superávit real en la aplicación presupuestaria 11.1631.22700 (Programa 1631 - Limpieza Viaria).

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK4BD4J53W4DQPC6I2HE4	Fecha	27/05/2026 07:05:33
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JOSÉ MARÍA PÉREZ CONCELLÓN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK4BD4J53W4DQPC6I2HE4	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SBNLDZMZL4OWXQNMZB7GE	Fecha y Hora	03/06/2026 09:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SBNLDZMZL4OWXQNMZB7GE	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVYVNL4PAEJCV4A	Página	1/24



Este excedente se ha generado de manera natural durante el presente ejercicio debido a la climatología y las condiciones operativas reales: las cuantiosas lluvias registradas hasta la fecha han reducido notablemente las necesidades de limpieza manual de aceras. Paralelamente, se ha optimizado la eficiencia del servicio mediante un mayor uso de las baldeadoras y fregadoras mecánicas municipales. Esta mecanización y el factor meteorológico garantizan que la detracción de 155.000 € de dicha aplicación no compromete en absoluto el cumplimiento de los objetivos ni las obligaciones del servicio de limpieza viaria hasta la finalización del año.

La transferencia se resume en la siguiente distribución económica:

Aplicación a Minorar	Aplicación a Ampliar	Importe
11.1631.22700	11.1621.22199	155.000 €
TOTAL		155.000 €

2. CALENDARIO OBLIGATORIO DE EJECUCIÓN (Instrucción 4.2)

1. Aprobación de la Modificación de Crédito: Mayo / Junio 2026.

Tramitación administrativa, retención de crédito de la aplicación cedente y aprobación del expediente por el órgano municipal competente.

2. Licitación / Pedidos de Repuestos de Contenedores: Junio 2026.

Fiscalización y lanzamiento de los lotes de compra para piezas, tapas y mecanismos de los contenedores con cargo a la aplicación 11.1621.22199.

3. Suministro y Recepción de Materiales: Julio - diciembre 2026.

Entrega escalonada de los repuestos en los almacenes del servicio e incorporación de los nuevos suministros generales afectados por la revisión de precios de mercado.

4. Reconocimiento de Obligaciones y Cierre: Antes del 31 de diciembre de 2026.

Conformidad de las facturas emitidas por los proveedores y reconocimiento formal de la obligación de pago dentro del año en curso.

3. LIMITACIÓN DE MODIFICACIONES (Instrucción 4.3)

En estricto cumplimiento de los principios de estabilidad y anualidad presupuestaria, se garantiza que la ejecución íntegra del gasto derivado de esta modificación tendrá lugar dentro del presente ejercicio económico de 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK4BD4J53W4DQPC6I2HE4	Fecha	27/05/2026 07:05:33
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JOSÉ MARÍA PÉREZ CONCELLÓN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK4BD4J53W4DQPC6I2HE4	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SBNLDZMZL4OWXQNMZB7GE	Fecha y Hora	03/06/2026 09:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SBNLDZMZL4OWXQNMZB7GE	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVYVNL4PAEJCV4A	Página	2/24





Al tratarse de la adquisición de suministros corrientes y repuestos de rotación inmediata, los plazos de entrega y facturación son ágiles, asegurando de forma efectiva que la totalidad de las obligaciones de pago quedarán debidamente reconocidas y contabilizadas antes de la fecha límite de cierre del ejercicio presupuestario de 2026.

EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO
 José María Pérez Concellón

CONFORME
 EL DIRECTOR DEL ÁREA
 Carlos Marcos Sánchez

CONFORME
 EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
 (Decreto de Alcaldía 5115/2023, de fecha 19 de junio)
 Dionisio Alberto Cuadrado Toquero

Código Seguro de Verificación	IVVH2MK4BD4J53W4DQPC6I2HE4	Fecha	27/05/2026 07:05:33
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JOSÉ MARÍA PÉREZ CONCELLÓN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK4BD4J53W4DQPC6I2HE4	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SBNLDZMZL4OWXQNMZB7GE	Fecha y Hora	03/06/2026 09:18:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SBNLDZMZL4OWXQNMZB7GE	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	3/24



OTROS DATOS

Código para validación: **JWWCU-RAQMN-MBAF3**
Fecha de emisión: **24 de Junio de 2026 a las 14:20:30**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 1631 C.G. 63 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/05/2026 14:20
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA del Ayuntamiento de Valladolid.
Firmado 29/05/2026 07:39
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/06/2026 14:40

ESTADO

FIRMADO
23/06/2026 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2566275.JWWCU-RAQMN-MBAF3.CEBAF63676D4D8148A2FA0D4B1F656A62E3D2) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1631	22700	22026004298	155.000,00	

Limpieza y aseo.

Importe **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS.** Importe EUROS **155.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	63	1631 LIMPIEZA VIARIA
-----------------------	-----------	-----------------------------

Texto libre

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL 11/1631/22700 AL 11/1621/22199. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº Apunte previo: **920260009304**

Operación

Fecha **27/05/2026**

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	4/24





PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 01/2026 DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

1. ANÁLISIS PREVIO DE VIABILIDAD (Instrucción 4.1)

1.1. Descripción del gasto y normativa aplicable

Se propone el refuerzo de las aplicaciones presupuestarias destinadas a la adquisición de suministros esenciales para el normal funcionamiento de las competencias de este servicio, debido a la necesidad de hacer frente, de forma urgente a los gastos derivados del funcionamiento ordinario del Servicio (capítulo 2).

Este capítulo 2 se ha visto mermado drásticamente por tener que imputarle el crédito necesario para asumir la contratación del servicio de control de aforo en eventos multitudinarios en la Plaza Mayor de Valladolid, por un importe de 60.000€, que inicialmente estaba presupuestado como inversión (capítulo 6) pero que, como se expone, finalmente se han cargado al capítulo 2 (concepto 227.01 "trabajos realizados por otras empresas. Seguridad").

Por lo expuesto, resulta imperativo trasladar una parte de este crédito, que finalmente no se destinará a inversión, al capítulo 2 de gasto corriente, toda vez que todavía dentro del primer semestre de este ejercicio presupuestario, ya no existe crédito suficiente para los consumibles y suministros ordinarios que el Servicio precisa para su normal funcionamiento.


Normativa aplicable: Artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2026 y la Ley 9/2017, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.2. Motivación de la imposibilidad de demora.

La tramitación de esta modificación de crédito resulta inaplazable para la gestión del Servicio por razones de estricta necesidad técnica y eficiencia:

- **Aseguramiento de un Servicio Público Esencial:** El capítulo 2 está actualmente en una situación que no permite realizar la adquisición de suministros básicos para la prestación adecuada del servicio debido a que se cuenta con 60.000€ menos que el año pasado a estas fechas, motivado porque este dinero ha consumido, (pero se encuentra disponible en la partida de inversiones). Es imprescindible tener continuidad en la adquisición de suministros tales como vestuario, herramientas, equipamiento, consumibles, etc. para que la prestación de un servicio esencial y básico para la seguridad ciudadana no se vea seriamente comprometida.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SAPHVN2JH6SUJVVW4YV44	Fecha	05/06/2026 13:24:44
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SAPHVN2JH6SUJVVW4YV44	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SH3BXZS7ZGN2QXB4ED754	Fecha y Hora	08/06/2026 12:29:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SH3BXZS7ZGN2QXB4ED754	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	5/24





La carencia de suministros suficientes compromete de forma directa la continuidad de este servicio que es de prestación obligatoria mínima para este Ayuntamiento según el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

• **Continuidad Operativa ante Contingencias Externas:** A lo expuesto, se añade que el incremento imprevisto de los costes de suministros generales (como consecuencia del actual contexto macroeconómico y los conflictos geopolíticos) está agotando prematuramente las previsiones iniciales realizadas en el último trimestre de 2025. Dilatar el reequilibrio de esta aplicación paralizaría los pedidos de materiales indispensables para el día a día operativo de este Servicio.

1.3. Acreditación de recursos financieros suficientes

Se confirma la disponibilidad de crédito debido a que, como se ha explicado, el gasto que inicialmente se había presupuestado como inversión, se ha ejecutado en el capítulo 2, dejando crédito disponible en el capítulo 6. De este modo la modificación propuesta no perjudica la correcta ejecución del Programa 136.1 en el artículo 62, toda vez que se ha tenido en cuenta dejar crédito suficiente en este artículo para asumir los compromisos de este Servicio derivados del contrato de la red de telecomunicaciones en emergencias y que también cargan sobre este artículo.

La transferencia se resume en la siguiente distribución económica:

Aplicación presupuestaria	Importe modificación
11.1361.623	-22.000€
11.1361.227.01	22.000€
TOTAL	0€

2. CALENDARIO OBLIGATORIO DE EJECUCIÓN (Instrucción 4.2)


2.1. Aprobación de la Modificación de Crédito: Junio 2026.

Tramitación administrativa, retención de crédito de la aplicación cedente y aprobación del expediente por el órgano municipal competente.

2.2. Ejecución de los gastos asociados a esta modificación:

El crédito procedente de esta modificación se asignará al acuerdo marco para suministros y a la adquisición de equipamiento y vestuario para el personal del Servicio.


Código Seguro de Verificación	IVVH3SAPHVN2JH6SUJVVWG4YV44	Fecha	05/06/2026 13:24:44
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SAPHVN2JH6SUJVVWG4YV44	Página	2/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SH3BXZS7ZGN2QXB4ED754	Fecha y Hora	08/06/2026 12:29:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SH3BXZS7ZGN2QXB4ED754	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	6/24



2.3. Suministro y Recepción de Materiales: julio - diciembre 2026.

Entrega escalonada de los suministros en los almacenes del servicio e incorporación de los nuevos suministros generales afectados por la revisión de precios de mercado.

2.4. Reconocimiento de Obligaciones y Cierre: Antes del 31 de diciembre de 2026.

Conformidad de las facturas emitidas por los proveedores y reconocimiento formal de la obligación de pago dentro del año en curso.

3. LIMITACIÓN DE MODIFICACIONES (Instrucción 4.3)

En estricto cumplimiento de los principios de estabilidad y anualidad presupuestaria, se garantiza que la ejecución íntegra del gasto derivado de esta modificación tendrá lugar dentro del presente ejercicio económico de 2026.

Al tratarse de la adquisición de suministros corrientes y repuestos de rotación inmediata, los plazos de entrega y facturación son ágiles, asegurando de forma efectiva que la totalidad de las obligaciones de pago quedarán debidamente reconocidas y contabilizadas antes de la fecha límite de cierre del ejercicio presupuestario de 2026.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Javier Reinoso Relea
 Director del S.E.I.S. y P.C.


Vº Bº

Conforme

Carlos Marcos Sánchez
 Director del Área S.P.S.C.

Alberto Cuadrado Toquero
 Concejal Delegado S.P.S.C.


Código Seguro de Verificación	IVVH3SAPHVN2JH6SUJVVWG4YV44	Fecha	05/06/2026 13:24:44
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SAPHVN2JH6SUJVVWG4YV44	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SH3BXZS7ZGN2QXB4ED754	Fecha y Hora	08/06/2026 12:29:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SH3BXZS7ZGN2QXB4ED754	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	7/24



OTROS DATOS

Código para validación: **45R1L-KM1NG-8CNWT**
Fecha de emisión: **24 de Junio de 2026 a las 14:21:27**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 1361 C.G 14 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/06/2026 07:56
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA del Ayuntamiento de Valladolid.
Firmado 23/06/2026 09:48
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/06/2026 14:41

ESTADO

FIRMADO
23/06/2026 14:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2656316 45R1L-KM1NG-8CNWT_ZEFD04F60B0A644B004C7DEBCA5F2FAE31FB9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1361	623	22026004697	22.000,00	
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.					

Importe	Importe EUROS
VEINTIDOS MIL EUROS.	22.000,00

Código de Gasto/Proyecto: **2026 4 1361 3 1 Sistema control aforo Plaza Mayor**

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	14	1361 PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
-----------------------	-----------	---

Texto libre

TRANSFERIR ESTA CANTIDAD A LA PARTIDA 11/1361/227.01//SEISPC

Nº Apunte previo: **920260011118**

Operación

Fecha **17/06/2026**

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	8/24





SR. CONCEJAL DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA
DE CRÉDITO**

Se redacta esta memoria para justificar la solicitud de la siguiente MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO a realizar en el Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.

Por parte de la Secretaría ejecutiva del área de Hacienda se tramitó el contrato centralizado de impresión corporativa, siendo el gasto aprobado y comprometido para el 2026 con cargo al programa 3121 de 2.030 €.

Este concepto se ha ido realizando en años anteriores con cargo al concepto 213 de este programa presupuestario, estando asignado para el año 2026 en el concepto 203, para el cual no existe crédito suficiente y para lo cual es preciso realizar una transferencia de crédito.

Por lo anterior se propone la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito, al amparo de lo dispuesto en la Base número 12 de las de ejecución del Presupuesto para el año 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencia:

Incremento

Aplicación	Concepto	Importe (€)
04.3121.203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.030
	TOTAL:	2.030

Pº Hospital Militar, 24
47007 Valladolid
983 228521
983 228536 (fax)

Código Seguro de Verificación	IVVH3SKPJLW2JLBP2PVV4B7EDY	Fecha	15/06/2026 10:20:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN PABLO TORRES ANDRÉS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SKPJLW2JLBP2PVV4B7EDY	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SJYHFWP5666CL746P36MM	Fecha y Hora	15/06/2026 14:38:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SJYHFWP5666CL746P36MM	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	9/24





Disminución:

Aplicación	Concepto	Importe (€)
04.3121.213	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.030
	TOTAL:	2.030

Valladolid, a la fecha de la firma.

El Gestor del Programa, Juan Pablo Torres Andrés

La Directora del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa,
 Teresa Redondo Arranz

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa,
 Francisco de Paula Blanco Alonso

Pº Hospital Militar, 24
 47007 Valladolid
 983 228521
 983 228536 (fax)

Código Seguro de Verificación	IVVH3SKPJLW2JLBP2PVV4B7EDY	Fecha	15/06/2026 10:20:04
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN PABLO TORRES ANDRÉS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SKPJLW2JLBP2PVV4B7EDY	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SJYHFWP5666CL746P36MM	Fecha y Hora	15/06/2026 14:38:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SJYHFWP5666CL746P36MM	Página	2/2



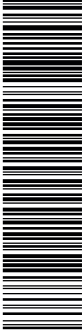
Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	10/24



OTROS DATOS
Código para validación: **HIBPX-6TZTN-VU3HO**
Fecha de emisión: **24 de Junio de 2026 a las 14:22:34**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Programa 3121 C.G. 53 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/06/2026 06:58
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/06/2026 13:58
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/06/2026 14:40

ESTADO **FIRMADO**
23/06/2026 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2553771-HIBPX-6TZTN-VU3HO-0050976E799E6FF2958723863811C0881D287652) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	3121	213	22026004661	2.030,00	
Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL TREINTA EUROS.	2.030,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
53	3121	PREVENCION Y SALUD LABORAL

Texto libre

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CREAR PARTIDA 203

Nº Apunte previo: **920260010983**

Operación

Fecha **15/06/2026**

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	11/24



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa
JIPV/rgv



SR. DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Al objeto de atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal en cuanto al abono de festivos, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

Partidas a Incrementar	
11/1321/151	200.000
TOTAL	200.000

Partidas a Disminuir	
11/1321/121.01	200.000
TOTAL	200.000

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Juan María Sanabria Pérez

Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Teresa Redondo Arranz

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE
ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Francisco de Paula Blanco Alonso

Código Seguro de Verificación	IVVH3SJTNRJNLWMZ4U5AGTZVCE	Fecha	17/06/2026 13:55:37
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SJTNRJNLWMZ4U5AGTZVCE	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SI4DNOIYSNTTU7XEYXXKI	Fecha y Hora	18/06/2026 08:48:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVYNLA4PAEJCV4A	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVYNLA4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVYNLA4PAEJCV4A	Página	12/24



Solicito de Vd. disponga lo necesario para aumentar la partida del vigente presupuesto n.º 11/132.1/151 de funcionarios en 215.706,60 Euros y la partida n.º 11/132.1/130.01 en 9295,22 euros. Ello para poder abonar a los funcionarios indicados, los festivos previstos a realizar hasta el 2 de noviembre de 2026 inclusive (2,3 y 23 de abril, 1 y 13 de mayo, 15 de agosto, 8 de septiembre, 12 de octubre y 2 de noviembre). Para ello se desglosa el número de funcionarios y laborales a los que les corresponde el cobro de cada uno de los festivos. Para ello se tiene en cuenta el importe del año anterior, ya que los agentes pueden optar por compensación económica o en descanso.

2 de abril de 2026 (JUEVES SANTO): 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

3 de abril de 2026 (VIERNES SANTO): 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

23 de abril de 2026: 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

1 de mayo de 2026: 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

13 de mayo de 2026: 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

15 de agosto de 2026: 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

8 de septiembre de 2026: 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

12 de octubre de 2026: 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

2 de noviembre de 2026: 9 laborales: 1032,80 euros
 130 funcionarios: 23967,40 euros

Código Seguro de Verificación	IVVH2PPLJNZZJKVO3RABEAEEAA	Fecha	13/04/2026 14:46:30	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ			
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PPLJNZZJKVO3RABEAEEAA	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PXP0BG5RH562PVS4BZO4M	Fecha y Hora	22/04/2026 12:30:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PXP0BG5RH562PVS4BZO4M	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SI4DNOIZDRIEFAAY2GFY	Fecha y Hora	18/06/2026 08:48:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SI4DNOIZDRIEFAAY2GFY	Página	1/2	

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	13/24	

TOTAL, FUNCIONARIOS: 215.706,60 euros
 TOTAL, LABORALES: 9295,22 euros

El número indicado de funcionarios y laborales sirva como justificación a la petición de aumento de la partida presupuestaria nº 11/132.1/151 de funcionarios y 11/132.1/130.01 de laborales en 215.706,60 euros y 9295,22 euros respectivamente


Valladolid, 9 de abril de 2026


La Superintendente Jefa.

V.º B.º
 El Director de Área
 Carlos Marcos Sánchez

Julia González Calleja

Sr. Director del Departamento de Gestión de RR.HH.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PPLJNZZJKVO3RABEAAEAA	Fecha	13/04/2026 14:46:30	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ			
Firmante	MARÍA JULIA GONZÁLEZ CALLEJA			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PPLJNZZJKVO3RABEAAEAA	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PXPOBG5RH562PVS4BZO4M	Fecha y Hora	22/04/2026 12:30:27	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PXPOBG5RH562PVS4BZO4M	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SI4DNOIZDRIFEAAAY2GFY	Fecha y Hora	18/06/2026 08:48:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SI4DNOIZDRIFEAAAY2GFY	Página	2/2	

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	14/24	

OTROS DATOS

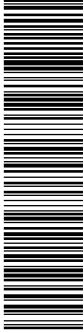
Código para validación: **JNLW9-RGBD6-DCLYH**
Fecha de emisión: **24 de Junio de 2026 a las 14:23:15**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Gestor Personal C.1 C.G.41 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/06/2026 13:42
2.- CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/06/2026 14:49
3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 23/06/2026 14:40

ESTADO

FIRMADO
23/06/2026 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2652796 JNLW9-RGBD6-DCLYH E0E6DB51D871773F4C39AB6AD7678EA5B3F6B628) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op. Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2026**

Presupuesto **2026**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
11	1321	12101	22026004637	200.000,00	
Complemento específico.					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS MIL EUROS.	200.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	41	CAPITULO 1 DE PERSONAL
-----------------------	-----------	-------------------------------

Texto libre
TRANSFERENCIA A LA CUENTA 11/1321/151

Nº Apunte previo: **920260010882**

Operación

Fecha **12/06/2026**

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	15/24





Propuesta de modificación presupuestaria por transferencia de crédito

ASUNTO: Modificación presupuestaria por transferencia de crédito para dotar de crédito la contratación de una base de datos con herramienta de inteligencia artificial.

Propuesta de modificación presupuestaria

Se propone tramitar una **modificación presupuestaria por transferencia de crédito** con el objeto de dotar de crédito adecuado y suficiente la aplicación presupuestaria **01/9206/22001 — Prensa, revistas, libros y otras publicaciones**, para la contratación de una **base de datos con una herramienta de inteligencia artificial**.

La necesidad de esta modificación deriva de la conveniencia de disponer de una herramienta especializada que permita el acceso inmediato a información, documentación, bases de datos, y funcionalidades de inteligencia artificial aplicadas a las necesidades del servicio, con el fin de mejorar la eficiencia en la consulta, localización, tratamiento, y explotación de información documental y técnica.


La previsión del órgano gestor es que el contrato se adjudique con carácter inmediato una vez aprobada la modificación presupuestaria, de forma que la ejecución del contrato pueda iniciarse a partir del **1 de julio de 2026** y desarrollarse dentro del ejercicio presupuestario 2026.

Para financiar esta modificación presupuestaria, se prevé sobrante en la aplicación presupuestaria **01/9201/22706 — Estudios y trabajos técnicos**, que presenta crédito disponible suficiente para atender la minoración propuesta sin comprometer las obligaciones previstas en dicha aplicación.


Por ello, se solicita la siguiente transferencia de crédito:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Operación	Importe
01/9206/22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Incremento	12.600,00 €
01/9201/22706	Estudios y trabajos técnicos	Minoración	12.600,00 €


Código Seguro de Verificación	IVVH3STTZYWOR3G7S5GRMF2GJY	Fecha	23/06/2026 10:22:07
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STTZYWOR3G7S5GRMF2GJY	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSKB7IVOE7VVNUPYJAO4	Fecha y Hora	23/06/2026 10:43:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKB7IVOE7VVNUPYJAO4	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	16/24



Ayuntamiento de Valladolid

Secretaria General




Valladolid, a fecha de la firma electrónica

El gestor del programa 9206


El gestor del programa 9201

El Alcalde


Código Seguro de Verificación	IVVH3STTZYWOR3G7S5GRMF2GJY	Fecha	23/06/2026 10:22:07
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STTZYWOR3G7S5GRMF2GJY	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSKBJ7IVOE7VVNUPYJAO4	Fecha y Hora	23/06/2026 10:43:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKBJ7IVOE7VVNUPYJAO4	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	17/24





Memoria justificativa

1. Tipo de modificación presupuestaria

La modificación propuesta tiene la naturaleza de **transferencia de crédito**, al consistir en la imputación parcial de crédito desde una aplicación presupuestaria a otra, sin alterar la cuantía total del Presupuesto de Gastos.

La transferencia se plantea entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Programa	Económico	Denominación	Efecto presupuestario	Importe
01/9206/22001	9206	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	Alta por incremento de crédito	12.600,00 €
01/9201/22706	9201	22706	Estudios y trabajos técnicos	Baja por minoración de crédito	12.600,00 €

La modificación no incrementa el importe total del presupuesto, sino que redistribuye crédito disponible para atender una necesidad concreta, inmediata, y ejecutable dentro del ejercicio 2026.

2. Descripción del gasto

El gasto que se pretende financiar consiste en la contratación de una **base de datos con una herramienta de inteligencia artificial**, destinada a facilitar el acceso a información, documentación, contenidos especializados, y funcionalidades tecnológicas de búsqueda, consulta, análisis, y apoyo a la gestión documental.

La herramienta permitirá mejorar la capacidad de localización y tratamiento de información, agilizar tareas de consulta, optimizar el tiempo de trabajo del personal usuario, y reforzar la calidad de los servicios vinculados al programa **9206**.

3. Necesidad e interés público

La contratación responde a una necesidad actual del servicio, vinculada a la disponibilidad de recursos documentales y tecnológicos que permitan una gestión más eficiente de la información. La incorporación de una base de datos con funcionalidades de inteligencia artificial se considera adecuada para atender las necesidades operativas del servicio durante el segundo semestre de 2026.

La disponibilidad de la herramienta desde el **1 de julio de 2026** resulta relevante para que el servicio pueda utilizarla durante el ejercicio corriente y para que las obligaciones derivadas del contrato puedan reconocerse dentro de 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Fecha	23/06/2026 10:22:09
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Página	1/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCZAOGU	Fecha y Hora	23/06/2026 10:43:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCZAOGU	Página	1/6



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	18/24





4. Imposibilidad de demora

La modificación no debe demorarse al ejercicio siguiente porque la necesidad se proyecta sobre la actividad ordinaria del servicio durante el ejercicio 2026 y supondrá disponer de una herramienta de mejora en la gestión. La previsión es que, una vez aprobada la modificación, el contrato se adjudique de forma inmediata para iniciar su ejecución a partir del **1 de julio de 2026**.

La demora en la tramitación impediría disponer de crédito suficiente en la aplicación adecuada, retrasaría la contratación, y reduciría el periodo de utilización efectiva de la herramienta durante 2026. Por ello, la modificación se considera necesaria para posibilitar la ejecución del gasto dentro del propio ejercicio presupuestario.

5. Crédito insuficiente en la aplicación a incrementar

La aplicación **01/9206/22001 — Prensa, revistas, libros y otras publicaciones** cuenta con unos créditos iniciales 2026 de **59.000,00 €**. De acuerdo con la información presupuestaria aportada, a 30 de junio constan obligaciones reconocidas por **58.136,13 €**, por lo que resulta necesario dotar crédito adicional para atender la nueva contratación prevista.

6. Existencia de crédito disponible en la aplicación que se minorra

La aplicación **01/9201/22706 — Estudios y trabajos técnicos** cuenta con créditos totales consignados por **41.800,00 €**, sin retenciones de crédito, gastos autorizados, disposiciones o compromisos, obligaciones reconocidas, ni pagos realizados, y con crédito disponible por **41.800,00 €**.

La minoración propuesta, por importe de **12.600,00 €**, no compromete la ejecución ordinaria de la aplicación, al mantenerse tras la transferencia un crédito disponible estimado de **29.200,00 €**.

7. Recursos financieros suficientes

La financiación de la modificación queda identificada mediante la minoración de la aplicación **01/9201/22706**, por el mismo importe del incremento solicitado en la aplicación **01/9206/22001**.

La operación es equilibrada presupuestariamente:

Concepto	Importe
Incremento de crédito en 01/9206/22001	12.600,00 €
Minoración de crédito en 01/9201/22706	12.600,00 €
Variación neta del Presupuesto de Gastos	0,00 €

Código Seguro de Verificación	IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Fecha	23/06/2026 10:22:09	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Página	2/6	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSKBJ715XM7ZT4UCZAOGU	Fecha y Hora	23/06/2026 10:43:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKBJ715XM7ZT4UCZAOGU	Página	2/6	

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	19/24	



8. Adecuación a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026

La modificación se tramita conforme al régimen previsto para las transferencias de crédito en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026.

Con carácter previo a la tramitación del expediente, deberá solicitarse la correspondiente **retención de crédito por importe de 12.600,00 €** en la aplicación presupuestaria que se minorará, **01/9201/22706**, y deberá incorporarse dicha retención al expediente junto con la solicitud de modificación.

Por tratarse de una transferencia entre aplicaciones de la misma área de gasto y de capítulos incluidos en el Presupuesto de Gastos, la aprobación correspondería mediante **Decreto de Alcaldía**, sin perjuicio del informe de Intervención y de la comprobación que proceda por los servicios competentes.

9. Garantía de ejecución dentro del ejercicio

La ejecución del gasto se considera viable dentro del ejercicio 2026. La previsión es la siguiente:

- Aprobación de la modificación presupuestaria durante el mes de junio de 2026.
- Adjudicación y formalización inmediata del contrato tras la aprobación de la modificación.
- Inicio de la ejecución a partir del **1 de julio de 2026**.
- Reconocimiento de las obligaciones derivadas del contrato dentro del ejercicio 2026.

En consecuencia, la modificación se ajusta al criterio de temporalidad del gasto y a las instrucciones de Intervención, al existir una previsión concreta de ejecución material y reconocimiento de la obligación dentro del ejercicio.

10. Calendario detallado de ejecución del gasto

10.1. Datos del expediente

Dato	Contenido
Área/Servicio responsable	Programa 9206
Tipo de modificación presupuestaria	Transferencia de crédito
Aplicación presupuestaria a incrementar	01/9206/22001 — Prensa, revistas, libros y otras publicaciones
Aplicación presupuestaria que se minorará	01/9201/22706 — Estudios y trabajos técnicos
Importe de la modificación	12.600,00 €
Descripción del gasto	Contratación de una base de datos con herramienta de inteligencia artificial
Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato	1 de julio de 2026

Código Seguro de Verificación	IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Fecha	23/06/2026 10:22:09	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Página	3/6	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCZAOGU	Fecha y Hora	23/06/2026 10:43:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCZAOGU	Página	3/6	

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVYVNL4PAEJCV4A	Página	20/24	



10.2. Calendario de tramitación y ejecución

Fase	Descripción de la actuación	Responsable	Fecha prevista de inicio	Fecha prevista de finalización	Observaciones
1	Elaboración de la documentación técnica, solicitud, y memoria justificativa	Órganos gestores del programa 9206y 9201 y Alcalde	19/06/2026	19/06/2026	Documentación preparatoria de la modificación presupuestaria
2	Emisión de informes técnicos y/o jurídicos que procedan	Servicios competentes	21/06/2026	24/06/2026	Según la tramitación interna aplicable
3	Fiscalización previa por Intervención	Intervención General	24/06/2026	26/06/2026	Informe previo de Intervención
4	Aprobación de la modificación presupuestaria	Alcaldía	26/06/2026	30/06/2026	Aprobación por Decreto, si procede conforme a las Bases de Ejecución
5	Aprobación del gasto, solicitud de ofertas, o tramitación contractual que corresponda	Órgano de contratación / Servicio gestor	30/06/2026	30/06/2026	Tramitación inmediata tras la aprobación de la modificación
6	Adjudicación y formalización del contrato	Órgano de contratación / Servicio gestor	30/06/2026	01/07/2026	Previsión de adjudicación inmediata
7	Ejecución material del contrato	Contratista / Servicio gestor	01/07/2026	31/12/2026	Uso de la base de datos y herramienta de IA durante el ejercicio 2026
8	Reconocimiento de la obligación	Órgano gestor / Intervención / Tesorería, según proceda	01/07/2026	31/12/2026	Deberá producirse dentro del ejercicio 2026

Código Seguro de Verificación	IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Fecha	23/06/2026 10:22:09
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Página	4/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCZAOGU	Fecha y Hora	23/06/2026 10:43:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCZAOGU	Página	4/6



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVYVNL4PAEJCV4A	Página	21/24





9	Pago	Tesorería	Tras el reconocimiento de la obligación	31/12/2026	Dentro del ejercicio, conforme a la tramitación ordinaria
---	------	-----------	---	------------	---

10.3. Declaración del órgano gestor

El órgano gestor declara que el calendario anterior es viable, que la modificación presupuestaria responde a una necesidad real y actual del servicio, que la contratación se prevé adjudicar con carácter inmediato tras la aprobación de la modificación, y que las obligaciones derivadas del gasto se reconocerán dentro del ejercicio 2026.

Anexo. Situación presupuestaria de las aplicaciones afectadas

Aplicación que se incrementa

Aplicación	Denominación	Créditos iniciales 2026	Obligaciones reconocidas a 30/06	Incremento propuesto	Crédito resultante estimado
01/9206/22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	59.000,00 €	58.136,13 €	12.600,00 €	71.600,00 €

Aplicación que se minorra

Aplicación	Denominación	Créditos totales consignados	Crédito disponible	Minoración propuesta	Crédito disponible estimado tras la minoración
01/9201/22706	Estudios y trabajos técnicos	41.800,00 €	41.800,00 €	12.600,00 €	29.200,00 €

Conclusión

A la vista de lo anterior, se considera justificada la tramitación de la modificación presupuestaria por transferencia de crédito propuesta, por importe de **12.600,00 €**, mediante minoración de la aplicación **01/9201/22706 — Estudios y trabajos técnicos** e incremento de la aplicación **01/9206/22001 — Prensa, revistas, libros y otras publicaciones**, al existir crédito disponible suficiente, estar identificada la financiación, no alterarse la cuantía total del Presupuesto de Gastos, y constar calendario de ejecución que permite prever el reconocimiento de las obligaciones dentro del ejercicio 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Fecha	23/06/2026 10:22:09
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Página	5/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCZAOGU	Fecha y Hora	23/06/2026 10:43:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCZAOGU	Página	5/6



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVYNLA4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVYNLA4PAEJCV4A	Página	22/24



Ayuntamiento de Valladolid

Secretaria General




Valladolid, a fecha de la firma electrónica

El gestor del programa **9206**


El gestor del programa **9201**

El Alcalde


Código Seguro de Verificación	IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Fecha	23/06/2026 10:22:09
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	EDUARDO PEDRUELO MARTÍN		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3STTZYX4LCJKDTUSMDZWOM	Página	6/6



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCAOGU	Fecha y Hora	23/06/2026 10:43:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSKBJ7I5XM7ZT4UCAOGU	Página	6/6



Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	23/24



DOCUMENTO 2 101 RETENCIÓN PREVIA PARA TRANSFERENCIAS: RETENCIONES PREVIAS PARA TRANSFERENCIAS AYTO/2026 - 920260011639	IDENTIFICADORES Nº OPERACIÓN: AYTO/2026 - 920260011639
OTROS DATOS Código para validación: 5XX4K-TITXF-FIZ3M Fecha de emisión: 25 de Junio de 2026 a las 13:49:54 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor Programa 920.1 C.G. 03 del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/06/2026 14:56 2.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/06/2026 15:11 3.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/06/2026 13:08 ESTADO FIRMADO 25/06/2026 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2690105 5XX4K-TITXF-FIZ3M 3E38E9C4278E7382324C5F3D0939A8A2E9E28D28) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid																															
OPERACIONES PREVIAS	RC																														
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave operación 101 Signo 0																														
PRESUPUESTO CORRIENTE	<table border="1"> <tr> <td>RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS</td> <td>Nº. Op. Anterior:</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Nº. Decreto :</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fecha aprob:</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aplicaciones:</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Oficina</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Ejercicio:</td> <td style="text-align: right;">2026</td> </tr> </table>	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op. Anterior:			Nº. Decreto :			Fecha aprob:			Aplicaciones:	1		Oficina			Ejercicio:	2026												
RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op. Anterior:																														
	Nº. Decreto :																														
	Fecha aprob:																														
	Aplicaciones:	1																													
	Oficina																														
	Ejercicio:	2026																													
Presupuesto 2026	Documento:																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Orgánica</th> <th>Programa</th> <th>Económica:</th> <th>Referencia</th> <th>Importe EUROS</th> <th>PGCP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>9201</td> <td>22706</td> <td>22026004847</td> <td style="text-align: right;">12.600,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="6">Estudios y trabajos técnicos.</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Importe</td> <td style="text-align: right;">Importe EUROS</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS.</td> <td style="text-align: right;">12.600,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP	01	9201	22706	22026004847	12.600,00		Estudios y trabajos técnicos.						Importe				Importe EUROS		DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS.				12.600,00		
Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP																										
01	9201	22706	22026004847	12.600,00																											
Estudios y trabajos técnicos.																															
Importe				Importe EUROS																											
DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS.				12.600,00																											
Código de Gasto/Proyecto:																															
Interesado: Ordinal Bancario																															
Área origen del Gasto	03 9201 SECRETARIA GENERAL																														
Texto libre																															
RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIA A LA PARTIDA 01 9206 22001																															
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Nº Apunte previo:</td> <td style="text-align: center;">920260011639</td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td style="text-align: center;">24/06/2026</td> </tr> </table>		Nº Apunte previo:	920260011639	Operación		Fecha	24/06/2026																								
Nº Apunte previo:	920260011639																														
Operación																															
Fecha	24/06/2026																														

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Fecha	30/06/2026 11:39:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSRHYVNL4PAEJCV4A	Página	24/24



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2026/18

Grupo Apunte

Fecha: 23/06/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº18 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS

391.630,00

H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

-391.630,00

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA

PRESUPUESTARIA**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS****RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSZQH3TXWYQY6WGQ3TAE	Fecha	30/06/2026 11:39:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSZQH3TXWYQY6WGQ3TAE	Página	1/4



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2026/18

Grupo Apuntes:

Fecha: 23/06/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº18 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	200.000,00	200.000,00
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	191.630,00	169.630,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.		22.000,00
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		391.630,00	391.630,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

Código Seguro de Verificación	IVVH3SSSZQH3TXWYQY6WGQ3TAE	Fecha	30/06/2026 11:39:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SSSZQH3TXWYQY6WGQ3TAE	Página	2/4



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2026/18

Fecha: 23/06/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº18 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9206 22001 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			12.600,00	Contratación de una base de datos con una herramienta de inteligencia artificial.
G	04 3121 203 Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.030,00	Reclasificación del crédito para el contrato centralizado de impresión corporativa.
G	11 1321 151 Gratificaciones.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			200.000,00	Atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal en cuanto al abono de festivos.
G	11 1361 22701 Seguridad.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			22.000,00	Reposición de crédito por la adquisición del sistema de control de aforo para la Plaza Mayor para asumir gasto corriente
G	11 1621 22199 Otros suministros.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			155.000,00	Compra de piezas y tapas para contenedores y otros suministros.
G	01 9201 22706 Estudios y trabajos técnicos.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-12.600,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	04 3121 213 Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.030,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	11 1321 12101 Complemento específico.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-200.000,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	11 1361 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2026 4 1361 3		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-22.000,00	Financiación de transferencias de crédito.
G	11 1631 22700 Limpieza y aseo.			041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-155.000,00	Financiación de transferencias de crédito.

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

IVWH3SSSZCH3TXWYQV6WGGQ3TAE

Fecha

30/06/2026 11:39:27

Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

<https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVWH3SSSZCH3TXWYQV6WGGQ3TAE>

Página

3/4



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2026/18** Fecha: **23/06/2026** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº18 (DECRETO)**

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
Suma Total								

Código Seguro de Verificación	IVH3SSSZCH3TXWYQY6WGGQ3TAE		Fecha	30/06/2026 11:39:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVH3SSSZCH3TXWYQY6WGGQ3TAE		Página	4/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/18

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/18. Modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/18, sobre la modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1631/22700 “Limpieza y aseo”, por importe de 155.000 euros, del programa Limpieza viaria, a la aplicación presupuestaria 11/1621/22199 “Otros suministros”, del programa Recogida de residuos, para la compra de piezas y tapas para contenedores y otros suministros.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1361/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 22.000 euros, del programa Prevención y extinción de incendios, a la aplicación presupuestaria 11/1361/22701 “Seguridad”, del citado programa, para reponer el crédito por la adquisición del sistema de control de aforo para la Plaza Mayor para asumir gastos corrientes, que se encontraba presupuestado en el capítulo 6 de inversiones.

Tercero. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 04/3121/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por importe de 2.030 euros, del programa Prevención y salud laboral, a la aplicación presupuestaria 04/3121/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, del citado programa, para la reclasificación del crédito para el contrato centralizado de impresión corporativa.

Cuarto. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1321/12101 “Complemento específico”, por importe de 200.000 euros, del programa Policía municipal, a la aplicación presupuestaria 11/1321/151 “Gratificaciones”, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal en cuanto al abono de festivos.

Quinto. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, por importe de 12.600 euros, del programa Secretaría general, a la aplicación presupuestaria 01/9206/22001 “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones”, del programa Archivo municipal, para la contratación de una base de datos con una herramienta de inteligencia artificial.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNL5OKTSRNU5AND5IWCM	Fecha	26/06/2026 13:09:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNL5OKTSRNU5AND5IWCM	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (391.630,00 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNL5OKTSRNU5AND5IWC	Fecha	26/06/2026 13:09:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNL5OKTSRNU5AND5IWC	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

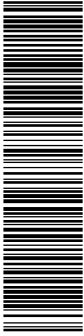
PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO
11/1621/22199	155.000,00	
11/1631/22700		155.000,00
11/1361/22701	22.000,00	
11/1361/623		22.000,00
04/3121/203	2.030,00	
04/3121/213		2.030,00
11/1321/151	200.000,00	
11/1321/12101		200.000,00
01/9206/22001	12.600,00	
01/9201/22706		12.600,00
TOTAL	391.630,00	391.630,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3SRNL5OKTSRNU5AND5IWCM	Fecha	26/06/2026 13:09:30
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SRNL5OKTSRNU5AND5IWCM	Página	3/3



DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600044-2026/TMG_01/000005 MODIFICACION TRANSFERENCIA. OP 2026/18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RU688-9JPEI-CEMU9 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 8:45:07 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/06/2026 13:22 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2026 08:14
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592127_RU688-9JPEI-CEMU9_1047388982423748CFD5D29A992BB416493908AE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.vf10.ava.es/portalCiudadanoportal/verificarDocumentos.do



Página 1 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE



Núm Expediente: 2026/TMG_01/000005
Solicitante: GE0004055
Planificación Económico Financiera



Núm Informe: CPP202600044-F
Gestora: GE0003924
Intervención General

Órgano competente: Alcaldía

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS) Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0201 / Modificación de crédito. Transferencias de crédito. Mismo área de gasto

Procedimiento: Ordinario Naturaleza: Informe Editor: ECG

Asunto: 2026/TMG_01/000005 Expediente número OP 2026/18. Modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

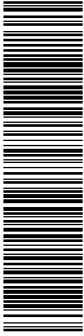
- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH3SQ3FD633DH5S5UVGBPB4A	Fecha	30/06/2026 11:39:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SQ3FD633DH5S5UVGBPB4A	Página	1/4




DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600044-2026/TMG_01/000005 MODIFICACION TRANSFERENCIA. OP 2026/18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RU688-9JPEI-CEMU9 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 8:45:07 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/06/2026 13:22 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2026 08:14
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592127-FLU688-9JPEI-CEMU9 1047388982A23748CF5D25A992BB416493908AEO) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.v10.ava.es/portalCiudadanoportal/verificarDocumentos.do>

Página 2 / 4



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SQ3FD633DH5S5UVGGBP4A	Fecha	30/06/2026 11:39:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SQ3FD633DH5S5UVGGBP4A	Página	2/4



DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600044-2026/TMG_01/000005 MODIFICACION TRANSFERENCIA. OP 2026/18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RU688-9JPEI-CEMU9 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 8:45:07 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/06/2026 13:22 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2026 08:14
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592127_RU688-9JPEI-CEMU9_1047388982A23748CF5D29A928BB416493908AE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadanoportal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

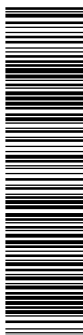
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

Código Seguro de Verificación	IVVH3SQ3FD633DH5S5UVGPPB4A	Fecha	30/06/2026 11:39:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SQ3FD633DH5S5UVGPPB4A	Página	3/4




DOCUMENTO _INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600044-2026/TMG_01/000005 MODIFICACION TRANSFERENCIA. OP 2026/18	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RU688-9JPEI-CEMU9 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2026 a las 8:45:07 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 26/06/2026 13:22 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 29/06/2026 08:14 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2592127_RU688-9JPEI-CEMU9_1047388982423748CF5D29A928BB416493808AE0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.vllo.es/portalCiudadanoportal/verificarDocumentos.do>

Página 4 / 4



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- ✓ (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- ✓ (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- ✓ (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- ✓ (Sí) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
- ✓ (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- ✓ (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código Seguro de Verificación	IVVH3SQ3FD633DH5S5UVGGBP4A	Fecha	30/06/2026 11:39:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SQ3FD633DH5S5UVGGBP4A	Página	4/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Número

5298

Fecha de Firma:

30/06/2026 08:09

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/18

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/18. Modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/18, sobre la modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1631/22700 “Limpieza y aseo”, por importe de 155.000 euros, del programa Limpieza viaria, a la aplicación presupuestaria 11/1621/22199 “Otros suministros”, del programa Recogida de residuos, para la compra de piezas y tapas para contenedores y otros suministros.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1361/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, por importe de 22.000 euros, del programa Prevención y extinción de incendios, a la aplicación presupuestaria 11/1361/22701 “Seguridad”, del citado programa, para reponer el crédito por la adquisición del sistema de control de aforo para la Plaza Mayor para asumir gastos corrientes, que se encontraba presupuestado en el capítulo 6 de inversiones.

Tercero. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 04/3121/213 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, por importe de 2.030 euros, del programa Prevención y salud laboral, a la aplicación presupuestaria 04/3121/203 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje”, del citado programa, para la reclasificación del crédito para el contrato centralizado de impresión corporativa.


Cuarto. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 11/1321/12101 “Complemento específico”, por importe de 200.000 euros, del programa Policía municipal, a la aplicación presupuestaria 11/1321/151 “Gratificaciones”, del citado programa, para atender las necesidades retributivas del Servicio de Policía Municipal en cuanto al abono de festivos.

Quinto. – Se ha recibido solicitud de transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 01/9201/22706 “Estudios y trabajos técnicos”, por importe de 12.600 euros, del programa Secretaría general, a la aplicación presupuestaria 01/9206/22001 “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones”, del programa Archivo municipal, para la contratación de una base de datos con una herramienta de inteligencia artificial.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SQZJ44K52R4AAGUIH7XGM	Fecha	30/06/2026 08:09:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SQZJ44K52R4AAGUIH7XGM	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. –Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Consta informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 18 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS (391.630,00 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz


El Alcalde

Jesús Julio Carnero García

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SQZJ44K52R4AAGUIH7XGM	Fecha	30/06/2026 08:09:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SQZJ44K52R4AAGUIH7XGM	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO	TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO
11/1621/22199	155.000,00	
11/1631/22700		155.000,00
11/1361/22701	22.000,00	
11/1361/623		22.000,00
04/3121/203	2.030,00	
04/3121/213		2.030,00
11/1321/151	200.000,00	
11/1321/12101		200.000,00
01/9206/22001	12.600,00	
01/9201/22706		12.600,00
TOTAL	391.630,00	391.630,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3SQZJ44K52R4AAGUIH7XGM	Fecha	30/06/2026 08:09:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SQZJ44K52R4AAGUIH7XGM	Página	3/3

